

Resolución N° 347/2023

Acta extraordinaria N° 031/2023

VISTO: el trámite iniciado por la Sra Ana Laura Camargo C:I 2951944-6, solicitando permiso para venta de bijouteri inserto en expediente 2023-81-1300-00671

CONSIDERANDO: los tres puntos presentados:

- 1) Ferreira y 8 Parque del Plata
- 2) Ferreira y 13 Parque del Plata
- 3) Rambla y calle A Las Toscas

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

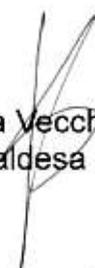
RESUELVE : 1. Autorizar a la Sra Ana Laura Camargo C:I 2951944-6 para la venta mencionada en el visto en la calle Ferreira y 13 Parque del Plata

2. Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



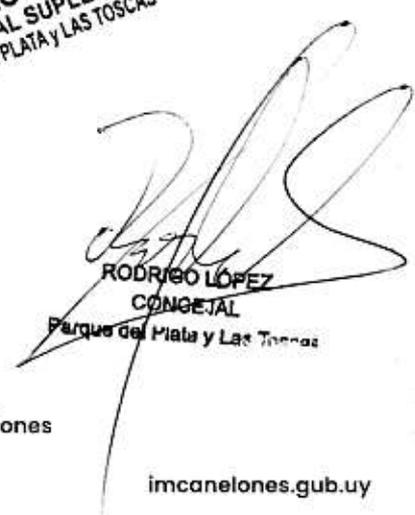
Tania Vecchio
Alcaldesa



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy